

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017 EDICION N° 10.096

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
APA - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 0448-17

Resistencia, 30 mayo 2017
OTORGAR al señor Eduardo Sánchez -CUIT N° 20-10393389-8- a la concesión de uso de islas fiscales para amarraderos de barcasas en la Isla Santa Rosa - Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0384-17

Resistencia, 08 mayo 2017
APRUÉBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución la Obra: "Red de Agua Potable - Las Breñas - Provincia del Chaco".

Ing. Francisco M. Zisuela
Presidente

s/c. E:19/6 V:21/6/17

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. LAURA PALMETLER, JUEZ del Juzgado del Menor y la Familia N° 16, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. DANTE DANIEL CARDOZO, sito en la Calle French N° 166 - Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por publicación de edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a ROSA ORALIA TAPIA RODRÍGUEZ, Pasaporte G07639094; para que en término de DIEZ (10) DÍAS de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos: "BADER, ALEJANDRO C/ TAPIA RODRÍGUEZ, ROSA ORALIA S/DIVORCIO VINCULAR" Expte. N° 3.829/15. Resistencia, 8 de mayo de 2017.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N° 168.405 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- La Dra. Etelvina Mabel Barrios - Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, 6ta. Circunscripción, en los autos caratulados "LADOUSSE LUIS CARLOS S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 374/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS LADOUSSE M.I. 4-053-794, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- J.J. Castelli, Chaco, 16 de mayo de 2017.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 168.406 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García, sito en

calle Brown N° 249, Piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, JUAN ALBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", Expte. N° 6108/16, hace saber publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Domínguez, Juan Alberto, M.I. N° 7.521.192. Resistencia, 4 de abril de 2017. Fdo. Dra. Inés R. E. García. Secretaria.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 168.412 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Chaco, cita por tre (3) días, y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña MOLINA, MATILDE, M.I. N° 3.019.800, en autos: "MOLINA, MATILDE S/SUCESORIO", Expte. N° 469/16, C, bajo apercibimiento de ley. Gral, San Martín, Secretaría, 3 de junio de 2017.

Dra. Karina A. Sampor, Secretaria

R.N° 168.414 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- Sr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre. 2, 3° piso, ciudad, en los autos caratulados: "RISSO PATRON, GASTON CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 5.449/15, dispone la publicación de edictos citatorios por tres (3) días; citando y emplazando por treinta (30) días, que se contarán a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de Don GASTÓN CARLOS RISSO PATRON, M.I. N° 6.259.524, comparezcan por sí o por apoderado y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de junio de 2015.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.N° 168.422 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- El Juzgado de Paz, de la Ciudad de Tres Isletas, Chaco, sito en la calle Paraguay 539, a cargo de la Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL, cita por UN (1) DIA y emplazan por treinta (30) días a los herederos, acreedores de ISABELINO FERNANDEZ, D.N.I. N° 3.555.186, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ISABELINO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 677/15, y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, 22 de septiembre de 2016.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 168.424 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en los autos

caratulados: "GIULIANO, JORGE EDUARDO S/SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 6.261/16. Publíquese edicto citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de GIULIANO, JORGE EDUARDO, DNI N° 30.789.863, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dr. Oscar R. Lotero, Juez Subrogante Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 16 de mayo de 2017.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 168.425 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- El Juzgado Civil, de la Ciudad de Castell, sito en la calle Dr. Vázquez esquina Padre Holzer, a cargo del Dr. EMILIO OMAR HAIQUEL, cita por TRES (3) DIAS y emplazan por treinta (30) días a los herederos, acreedores de, FORTUNATO LUCIANO, M.I. N° 7.512.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes, en los autos caratulados: "LUCIANO FORTUNATO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 254/16, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Dr. EMILIO OMAR HAIQUEL, JUEZ, Juan José Castell. Juan José Castell, 12 de agosto de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 168.426 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Subrogantedel Juzgado de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. HILDA MERCEDES GRIVARELLO, D.N.I. N° 3.570.050, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "GRIVARELLO, HILDA MERCEDES S/Sucesion ab intestato", Expte. N° 229/17. Charata, Chaco, 20 de abril de 2017.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 168.429 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, Chaco, a cargo del Dr. Carlos SANCHEZ, JUEZ, sito en Av. San Martín N° 94, cita en autos: "DOLCE, ABEL ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. 455/17, Secretaría del Dr. Jovan YUROVICH, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don DOLCE, ABEL ALBERTO, DNI: 17.757.512, para que dentro de 30 días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 16 de mayo de 2017.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 168.430 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º Piso, Resistencia. En el marco de los autos caratulados: "FERNANDEZ ALBERTO DOMINGO S/SUCESORIO" Expte. N° 12.042/16, cita por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a acreedores y herederos del Sr. FERNANDEZ ALBERTO DOMINGO, M.I. N° 11.058.824, fallecido en fecha 12 de Agosto de 2016, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, juez Juzgado Civil y Comercial N° 4. Resistencia, 31 de mayo de 2017.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 168.444 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz de Pcia. R., Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768 Planta Alta, en autos caratulados "MEZA JUANA - Expediente 1226/14 S/SUCESORIO (CONEX.3712/97)", Expte. N°1226/14, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña JUANA MEZA (DNI 1.547.737), para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, de junio de 2016.- (fdo) DR. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado. 12 mayo 2017.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 168.450 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768 Planta Alta, en autos caratulados "ALFONSO ROBERTO S/SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte N° 884/16, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don ROBERTO ALFONSO (DNI 7.895.756), para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, .. de junio de 2016.- (fdo) DR. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado. 12 mayo 2017.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 168.451 E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a DIEGO COLMAN, (a) "Pireca", DNI N° 25.603.682, argentino, soltero, jornalero, nacido en Laguna Limpia, Chaco, el 18/07/1981, hijo de Paula Colman y padre desconocido, domiciliado en planta urbana de Laguna Limpia, Chaco, que en los autos N° 430/14-5, caratulada "COLMAN DIEGO S/DES-OBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL", se dictó la siguiente Resolución: "N° 163 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 29 DE MAYO DE 2017. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa, al imputado DIEGO COLMAN, ya filiado, del delito de DES-OBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL (Art. 239 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4º y 366 del C.P.P, Art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) NOTIFIQUESE, Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 29 DE MAYO DE 2017.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c. E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ESCOBAR ALEJANDRO DANIEL, alias "SANTAFESINO" "ROSARINO" "TRONQUITO", D.N.I. N° 34.566.816, de nacionalidad ARGENTINA, con 26 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Ex Ruta 95 Pasaje Naranjeros de esta ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 17 de Junio de 1989, hijo de Ramón Escobar y Ramona Duarte; en la causa caratulada: "ESCOBAR ALEJANDRO DANIEL S/ HURTO CALIFICADO" - Expte. N° 714/16, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 18 de fecha 24-04-2017, en la cual se RESUELVE: "Iº Conforme lo Prescripto en el Art. 356 del Código Pro-

cesal Penal corresponde SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa al imputado ESCOBAR ALEJANDRO DANIEL, en el delito de "HURTO CALIFICADO", previsto y penado por el Art. 163 inc. 6 del C.P., de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 346, 348 último párrafo del C.P.P., de conformidad a lo expresado en el punto X de los considerandos.- IIº)... IIIº)... NOTIFIQUESE. Líbrese recaudos.- Cumplímense Ley 22.117.- Oportunamente REMITASE la causa a la fiscalía de Origen, a sus efectos...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela - Juez Titular de Garantías y Transición- Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 6 de junio de 2017.-

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Subrogante

s/c. E:16/6 V:26/6/17

EDICTO.- LA SRA JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICION DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MAIDANA, JUAN CARLOS, alias "POLACO, de nacionalidad Argentino, de 26 años de edad, estado civil Soltero, de profesión Jornalero, con D.N.I. N° 35.303.604, domiciliado en calle Calle Gonzalo Pando y Tucumán, nacido en Villa Angela-Chaco, en fecha 9 de enero de 1991, hijo de Miguel Angel Maidana (v) y de Elena Griselda Salinas (v); en la causa caratulada: "**MAIDANA JUAN CARLOS S/LESIONES**" - EXPTE. N° 2963/13, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 05 de fecha 02-03-2017, en la cual se RESUELVE: "Iº) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado JUAN CARLOS MAIDANA, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "LESIONES LEVES" Art. 89 del C. Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4º del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 apartado b), todos del Código Penal.- IIº) IIIº) NOTIFIQUESE- Líbrese recaudos.- Cumplímense Ley 22.117.- Oportunamente ARCHÍVESE la causa...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 6 de junio de 2017.-

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Subrogante

s/c. E:16/6 V:26/6/17

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 18, Dr. OMAR A. MARTINEZ -Juez-, sito en Calle López y Planes N° 26 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ZACARIA RAMON GUSTAVO S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 5738/13", ordena a fin de que se lo tenga por notificado: "Resistencia, 17 de marzo de 2017.- "A fs. 131: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada ZACARIA, GUSTAVO RAMON, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 18. La cual dispone: Resistencia, 6 de agosto de 2013. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ZACARIA, GUSTAVO RAMON, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA CON SETENTA

y CINCO CENTAVOS (\$1.570,75) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presuponan provisoriamente en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$628,30), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la Ley 6002. III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPERARSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA ELENA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y al Dr. FERNANDO YAMIL PETRI la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA y CUATRO (\$264,00), por su actuación como apoderadas. Todos con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda, eximiendo de presentar la copia de la documental.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMARA. MARTINEZ -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 18.- Rcia., 27 abril 2017.

Elvio Abel Nicoloff
Secretario Provisorio

s/c. E:16/6 V:21/6/17

EDICTO.- DR. RODOLFO GUSTAVO LINERAS, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**VEGA ROMINA ELIZABETH - LOPEZ MARIA ELENA S/USURPACIÓN**", Expte. N° 940/12-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de ROMINA ELIZABETH VEGA, argentina, soltera, domiciliada en calle 4 e/ 23 Y 25 Bº Obrero, de esta ciudad, nacida en Sáenz Peña - Chaco-, el 15 de agosto de 1988, hija de vega Timoneo (V) y de Godoy, Teresa Mabel (V), D.N.I. N° 34.042.230; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 57/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los trece días del mes de junio del año dos mil diecisiete,...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de USURPACIÓN (art. art. 181 inc. 1º del Código Penal) - que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESERENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ROMINA ELIZABETH VEGA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.- II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 287) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 272-J/14, del por la Comisaría seccional Tercera de esta ciudad (fs. 284). III) REGULAR los honorarios profesiona-

les de la Dra. Fanny Marina Tello, por la defensa técnica de la Sra. Romina Elizabeth vega, en la suma de UN sueldo mínimo, vital y móvil, esto es PESOS OCHO MIL SESENTA (\$8.060.-), Ley N° 2011 y modificatorias, debiendo acreditarse, oportunamente, los aportes de Caja Forense y los impuestos provinciales y nacionales correspondientes. IV) Proceder al decomiso de documentales de fs. 206, las que se encuentran en éste Tribunal. V) Notificar por Edicto a ROMINA ELIZABETH VEGA de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...". Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2012. ac.-

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. **E:16/6 V:26/6/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ESCUBILLA, RAMON DANIEL (alias "Dany", D.N.I. N° 16.758.384, argentino, casado, de ocupación panadero; domiciliado en Av. Edison, Mz 1, Pc. 2, B° Camerún, ciudad, hijo de Francisco Martínez y de Juana Escubilla, nacido en Resistencia (Chaco), el 25 de mayo de 1964, Pront. Prov. N° 0408468 y Pront. Nac. N° U1154892), en los autos caratulados: "ESCUBILLA, RAMON DANIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (REBELDE)", Expte. N° 40/00, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 231, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... AUTO Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de rebeldía dispuesta por Resolución N° 772 del 30.09.2008, respecto del condenado RAMON DANIEL ESCUBILLA (DNI N° 16.758.384, alias «Dany», argentino, casado, panadero, domiciliado en Av. Edison, Mz 1, Pc. 2, B° Camerún, ciudad, hijo de Francisco Martínez y de Juana Escubilla, nacido en Resistencia (Chaco), el 25 de mayo de 1964, Pront. Prov. N° 0408468 y Pront. Nac. N° U1154892) por haber sido habido (art. 86 -últ. párr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA. III) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Juez; Dr. Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 5 de junio de 2017.

Dr. Fabián Ventos, Secretario P/S

s/c **E:19/6 V:28/6/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CHAVEZ, CRISTIAN ARMANDO (alias "Mandi", D.N.I. N° 28.625.461, argentino, soltero, de ocupación sodero, domiciliado en 237 Viviendas, Mz 118, Pc. 4, Barranqueras, hijo de Cipriano Justiniano Chávez (v) y de Alicia Concepción Rea (v), nacido en Resistencia, el 17 de mayo de 1981, Pront. Prov. N° 60.082 SP y Pront. Nac. N° 269.941/02), en los autos caratulados: "CHAVEZ, CRISTIAN ARMANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 80/17, se ejecuta la Sentencia N° 140/15 de fecha 10.08.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a CRISTIAN ARMANDO CHAVEZ, de filiación referida al inicio del fallo, a la pena de TRES AÑOS DE PRISION EFECTIVA, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO DE ARMA (art. 104 del C.P.); por el hecho acaecido el 1° de septiembre de 2011 y que fue requerido y acusado como coautor del delito de Homicidio Simple (art. 79, 41 bis y 45 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Marisa L. Lehmann, Juez; Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez

Dansey, Juez; Dr. Martín Carabajal, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de mayo de 2017.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c **E:19/6 V:28/6/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CUGLIARI, ALEJANDRO ARIEL (alias "...", D.N.I. N° 28.377.200, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz 3, C. 32, Villa Lugano, Provincia de Buenos Aires, hijo de Roberto Salvador Cugliari y de Jorgelina Matilde De Mateo, nacido en Capital Federal, el 15 de septiembre de 1980, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° U3096626), en los autos caratulados: "CUGLIARI, ALEJANDRO ARIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 72/17, se ejecuta la Sentencia N° 70/6 de fecha 12.10.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a ALEJANDRO ARIEL CUGLIARI, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de «HOMICIDIO SIMPLE», art. 79 del CP, a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12, por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 09/03/2013 en perjuicio de Gabriel Alejandro Muñoz Cabral (Expte. N° 10.070/2013-1, caratulado: «PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7) S/ELEVA ACTUACIONES») por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, ciudad... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 8 de mayo de 2017.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c **E:19/6 V:28/6/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEZCANO, JONATHAN EDUARDO (alias "Jhony", D.N.I. N° 36.689.643, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 31 Pc. 37, B° NAZARENO, RESISTENCIA, hijo de LEZCANO, EDUARDO BACILIO, y de LUGO, JULIA MARIA, nacido en RESISTENCIA, el 16 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° CF47387 y Pront. Nac. N° U3674936), en los autos caratulados: "LEZCANO, JONATHAN EDUARDO O LEZCANO, JONATAN EDUARDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 130/17, se ejecuta la Sentencia N° 36 de fecha 03.04.2017, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a JONATHAN EDUARDO LEZCANO o JONATAN EDUARDO LEZCANO, alias «JONA» o «JHONY», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMA DE GUERRA, art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo y 45, ambos del Código Penal, a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del C.P., y costas. Corresponiendo al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, en fecha 04/11/2016, en perjuicio de la Seguridad Pública... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Shirley Karin Escribanich, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 9 de mayo de 2017.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c **E:19/6 V:28/6/17**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A NORA ADRIANA ROJA (D.N.I. N° 33.015.772, argentina, soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Mz. 70, Pc. 15, Barrio 244 Viviendas, Resistencia, hijo de Urbano Rojas y de Olga Beatriz Sandoval, nacido en Resistencia, el 20 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 0049181 Secc. CF y Pront. Nac. N° U2990728), que en los autos caratulados: “**ROJA, NORA ADRIANA S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**”, Expte. N° 04/15, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 185, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) REVOCAR LA CONDICIONALIDAD DE LA CONDENA concedida a NORA ADRIANA ROJA, mediante Resolución N° 163 de fecha 23.04.2015 de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de esta ciudad, por aplicación del art. 27 bis, último párrafo del C.P. II) DECLARAR REBELDE a NORA ADRIANA ROJA, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P., y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION a efectos del cumplimiento de la pena. III) SUSPENDER la supervisión de las normas de conductas ordenadas al Servicio Social del Poder Judicial y el control del Patronato de Liberados dispuestos en el fallo que se ejecuta. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Juez; Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 19 de mayo de 2017.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c _____ >*< _____ E:19/6 V:28/6/17

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ACUÑA, CARINA MARISA (alias “...”, D.N.I. N° 24.534.637, argentina, soltera, de ocupación modista, domiciliado en casa N° 138 del Asentamiento La Rubita, calle 27 y Doderó, Resistencia, hijo de Presentación Acuña y de Etelvina Galeano, nacido en Resistencia, el 7 de julio de 1975, Pront. Prov. N° LE 21.296 y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: “**ACUÑA, CARINA MARISA S/EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso y Multa)**”, Expte. N° 160/17, se ejecuta la Sentencia N° 56 de fecha 26.04.2017, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) CONDENAR a CARINA MARISA ACUÑA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autora penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, art. 5, inc. «c» de lá ley 23737, en función del art. 45 del Código Penal, a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y MULTA DE PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), revocándose la modalidad de condena domiciliaria, la que deberá cumplir efectivamente en el Centro de Detención de Mujeres, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 26/08/2016, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en perjuicio de la Salud Pública. III) REVOCAR LA PRISION DOMICILIARIA Y ORDENAR LA INMEDIATA DETENCION DE CARINA MARISA ACUÑA, de conformidad a los fundamentos dispuestos considerandos que anteceden... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. María Fernanda Sanz, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 23 de mayo de 2017.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c _____ >*< _____ E:19/6 V:28/6/17

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CUEVAS, MARTIN ALBERTO (D.N.I.

N° 38.965.181, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Pasaje Toledo y calle 13, Barrio 13 de Diciembre, hijo de Ramón Ayala y de Cuevas, Martina, nacido en Resistencia, el 22 de mayo de 1991, Pront. Prov. N° 50.863 CF), en los autos caratulados: “**CUEVAS, MARTIN ALBERTO S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena efectiva-)**”, Expte. N° 114/17, se ejecuta la Sentencia N° 226/16 de fecha 23.11.2016, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) CONDENANDO a MARTIN ALBERTO CUEVAS, de filiación personal consignada «ut supra», a la pena de TRES MESES DE PRISION EFECTIVA, como autor penalmente responsable del delito de DAÑO EN BIENES DEL ESTADO (art. 184 inc. 5 C.P.), por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 413 del C.P.P., en esta causa N° 2.766/2015-1, caratulada: «CUEVAS, MARTIN ALBERTO S/ DAÑO A BIENES DEL ESTADO». II) UNIFICANDO la pena impuesta en este expediente con la que pronunció la Cámara Primera en lo Criminal de esta Circunscripción Judicial, en la Sentencia N° 104/15, dictada en el día 10.06.2015, quedando en definitiva, como PENA UNICA la de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO DE UN VEHICULO DEJADO EN LA VIA PUBLICA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164, 167 inc. 4 en función con el art. 42 del C.P.), de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA (art. 166 inc. 2 primer supuesto del C.P.), y el delito de DAÑO EN BIENES DEL ESTADO (art. 184 inc. 5 C.P.), todo en CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.). Fdo.: Dr. Víctor Lucavezvitch, Juez; Dra. Sandra Beatriz González Kriegel, Secretaria, Juzgado Correccional Segunda Nominación”. Resistencia, 11 de mayo de 2017.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c _____ >*< _____ E:19/6 V:28/6/17

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CHILAYI, CRISTIAN (alias “ICHAN”, D.N.I. N° 32.308.908, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Villa Margarita, calle s/N, La Leonesa, hijo de Crispín Chilayi y de Irene Sánchez, nacido en La Leonesa, el 3 de abril de 1986, Pront. Prov. N° 42.922 CF y Pront. Nac. N° 3.198.036), en los autos caratulados: “**CHILAYI, CRISTIAN S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**”, Expte. N° 100/17, se ejecuta la Sentencia N° 254/16 de fecha 16.12.2016, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- CONDENANDO a CRISTIAN CHILAYI, de filiación referida en autos, a sufrir la pena de DOS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, como autor responsable del delito de AMENAZAS CON ARMA, RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y ABUSO DE ARMA REITERADO –TRES HECHOS–, TODO EN CONCURSO REAL (art. 149 bis primer párrafo segundo supuesto, art. 239, arts. 104 en función, todos con el art. 55 del C.P.), por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 413 del C.P.P., en esta causa principal N° 21.989/2015-1, caratulada: «CHILAYI, CRISTIAN S/AMENAZAS CON ARMAS EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD» y su agregada por cuerda N° 8.299/2016-1, caratulada: «CHILAYI, CRISTIAN S/ABUSO DE ARMA REITERADO –TRES HECHOS– EN CONCURSO REAL». II.- REVOCAR la condicionalidad de la condena impuesta por Sentencia N° 162/15, dictada por este Tribunal en fecha 17/09/2015, por aplicación del art. 27 del C.P. III.- UNIFICAR la pena impuesta en el presente con la impuesta en la Sentencia N° 162/15, dictada por este

Tribunal en fecha 17/09/2015 y disponer como ÚNICA PENA la de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, con más las accesorias legales del art. 12 el Código Penal, como autor responsable de los delitos de AMENAZAS SIMPLES, AMENAZAS CON ARMA –DOS HECHOS–, RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y ABUSO DE ARMA REITERADO –TRES HECHOS–, TODO EN CONCURSO REAL (art. 149 bis, primer y segundo supuesto, art. 239, arts. 104 en función, todos con el art. 55 del C.P.) por aplicación de lo normado en el art. 27 del C.P., y 58 del C.P... Fdo.: Dra. Natalia Fernández Floriani, Juez; Dra. Sandra Beatriz González Kriegel, Secretaria, Juzgado Correccional Segunda Nominación". Resistencia, 24 de mayo de 2017.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:19/6 V:28/6/17

EDICTO.- El Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 23, Secretaría Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 5° Piso, Resistencia, Chaco, CÍTA y EMPLAZA por TRES (3) DIAS a herederos y acreedores del Sr. BANDEO LUIS ALBERTO, M.I. N° 13.309.173, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en Expte. N° 14.359/16, caratulados: "**BANDEO LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Resistencia, 01 de diciembre de 2016.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 168.452 E:19/6 V:23/6/17

EDICTO.- El Dr Luis F. Zaballa - Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. GOMEZ, Luis Ángel DNI N 16.699.923 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Gómez Luis Ángel s/ sucesorio**" 17 / 17 C Gral. San Martín - Chaco, 23 de Mayo de 2017 - Juzgado Civil Comercial y Laboral.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 168.453 E:19/6 V:23/6/17

EDICTO.- La Dra. Bibiana Bianchi –Juez Subrogante legal del Juzgado Civil, Comercial y Laboral– de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Sergio Ramón Coronel, DNI N° 17.242.311, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Coronel, Sergio Ramón s/Sucesorio**". 341/15 C. Gral. San Martín, Chaco, 27 de marzo del 2017, Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 168.454 E:19/6 V:23/6/17

EDICTO.- El Dr. CABALLERO, SERGIO FABIAN, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Las Palmas, Chaco, sito en calle Juan Domingo Perón s/Nº, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, INOCENCIO, M.I. N°: 7.907.748, a, que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GONZALEZ, INOCENCIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte N°: 267/2017, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de abril de 2017.

José Alberto Abalos, Secretario

R.N° 168.455 E:19/6 V:23/6/17

EDICTO.- ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, segundo piso, ciudad, cita por TRES (3) días a herederos y acreedores del causante, Sr. ARGENTINO DANIEL MACHUCA, M.I. N° 7.898.682, para que en el término de TREINTA (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**DRAPELA, ISABEL Y MACHUCA, ARGENTINO DANIEL S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 15.201/16. Resistencia, Chaco, 13 de junio de 2017.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 168.456 E:19/6 V:23/6/17

EDICTO.- El Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez, cita por dos (2) días y emplaza por 10 a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. VENEDICTA GOMEZ de SÁNCHEZ, que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**BOGDANOFF, MARIA CRISTINA c/ GOMEZ DE SÁNCHEZ, VENEDICTA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte N° 338/16, que se tramita por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. N° 1 a cargo del Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE. Ubicado en calle Lavalle 232 de Villa Ángela, Chaco. Conste. Publíquese por dos (2) días. Secretaría, Villa Ángela, Chaco, 11 de mayo de 2017.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 168.457 E:19/6 V:21/6/17

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

–ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL–

SECRETARIAS CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2017	08
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2017	22
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	67
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	26

SECRETARÍA Nº 3 DE

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2017	04
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2017	03
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	03
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	08

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2017	13
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2017	40
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	69
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	26

SALA SEGUNDA EN LO

CRIMINAL Y CORRECCIONAL

1) Sentencias e Interlocutorios definitivos en mayo de 2017	23
a) Sentencias definitivas dictadas mayo de 2017	10

- b) Interlocutorios definitivos
 en mayo de 2017 13
 2) Otros Interlocutorios 07
 3) Causas con llamamientos de autos
 p/sentencias definitivas 22

Resistencia, junio 14 de 2017.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Secretaria Técnica

s/c. _____ >*< _____ E:21/6/17

EDICTO.- La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, ordena publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de dos (2) días, para que en el plazo de quince días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia en los autos caratulados "**GONZALEZ TOMAS PEDRO C/SUCESORES DE LIVA VENANCIO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 3702/09, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría N° 3, de la Dra. MAIA TAIBBI. El auto que ordena el presente en su prte pertinente dice: //sistencia, 07 de febrero de 2017. "... En consecuencia, corresponde considerar lo solicitado en el escrito inicial de fs. 13/14: téngase por promovida demanda ORDINARIA por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra Sucesores del Sr. LIVA VENANCIO, córrase traslado los demandados por el plazo de 15 días, para que comparezca a tomar intervención y a contestarla bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 59, 60, 333 y 334 del C.P.C.C. (de facto). Téngase presente las pruebas ofrecidas.- NOT.- Asimismo, teniendo en cuenta que se ha acreditado el fallecimiento de quienes fueran herederos declarados del Sr. Liva Venancio (conforme Declaratoria obrante a fs. 26 del Expte 1449/64), Sres. Eduardo Aurelio Liva Irma Ilda, Jorge Humberto y Emilia Liva, desconociéndose la existencia de otros herederos, publíquense los edictos correspondientes, según lo dispone el art. 145 y 321 del C.P.C.C." de facto", en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de Dos (2) días, para que en el plazo de quince días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia". Fdo. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez. Resistencia, 06 de mayo de 2017.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 168.478 _____ >*< _____ E:21/6 V:23/6/17

EDICTO.- El Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por Edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local de la ciudad de Resistencia, Chaco, emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan respecto al haber hereditario del Sr. JUAN CARLOS LARROSA, D.N.I. N° 14.224.304. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados "**LARROSA JUAN CARLOS S/SUCESION AB INTTESTATO**", Expte. N° 12110/16, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría N° 9, de la Dra. Pricila Grisel Lepreri. Abogada Secretaria Provisoria, Resistencia, 19 de abril de 2017.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.479 _____ >*< _____ E:21/6 V:23/6/17

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Secretaría N° 16, sito en calle Av. Lapida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia (Chaco), en los autos caratulados "**BENÍTEZ ISABEL C/PEGORARO VICTORIO; PEGORARO EMILIA MARIA; PEGORARO EMILIO Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 12465/10, CITA POR DOS (2) DIAS a los demandados Sres. VICTORIO PEGORARO, D.N.I. N° 2.536.931; EMILIO PEGORARO, D.N.I. N° 2.526.264; ERNESTO PEGORARO, D.N.I. N° 2.523.833; DOMINGO PEGORARO, D.N.I. N° 3.552.576; ANA YUDITA PEGORARO, D.N.I. N° 6.607.012; CAROLINA CECILIA PEGORARO, D.N.I. N° 6.607.553; MARIA ELENA PEGORARO, D.N.I. N° 1.542.486; ROSA REGINA PEGORARO, D.N.I. N° 6.572.469, emplazándolo a que en el término de QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso incomparecencia. Resistencia, 23 de mayo de 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 168.480 _____ >*< _____ E:21/6 V: 23/6/17

EDICTO.- La Sra Juez N° 4 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia -fuero penal- Dra. VILMA LILIANA ALMIRON HACE SABER que respecto de LOPEZ, RAFAEL DE JESUS, D.N.I. N° 36.211.012, (a) RAFA, Argentino soltero, de estado civil soltero, nacido en Resistencia en fecha 9 de mayo de 1992, hijo de José de Jesús LOPEZ, y de Salustiana BARRIOS, con domicilio en MZ. 4 Casa 20 Barrio 52 viviendas - La Toma Barranqueras, Prontuario Policial N° 49517 - Sección RH.; en los autos caratulados: "**LOPEZ RAFAEL DE JESUS S/JUICIO (ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA)**" EXPTE. N° 1368/10, se dictó la Resolución N° 02, de fecha 23/02/2017 en la que se resolvió: "...I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN (arts. 59 inc 3, 62 in 2 y 67, todos del Código Penal) y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a LOPEZ RAFAEL DE JESUS, (art. 366 del Código Procesal Penal), de filiación referida en autos. II.- REVOCAR LA REBELDIA declarada a fs. 66 mediante el decreto fundado N° 1518 y DEJAR SIN EFECTO el pedido de captura oportunamente ordenado, por haber desaparecido las causales que lo motivaran. A los fines de su toma de razón, líbrese el recaudo pertinente. III.- MANTENER la entrega del efecto secuestrado en autos consistente en: una bicicleta de dama color roja marca Milenium, cuadro N° 157781, efectuada en fecha 02/12/2008, al Sr. Pedro Godoy, conforme surge de las constancias de fs. 128. IV.- SIN IMPOSICIÓN DE COSTA NI REGULACIÓN DE HONORARIOS, por los fundamentos dados en los considerandos. V.- NOTIFICAR por cédula al joven LOPEZ y a la damnificada; y al Equipo Fiscal N° 9, a la Sra. Defensora Oficial N° 13 y a la Sra. Asesora de Menores N° 4, remitiéndose los autos a sus públicos despachos., VI.- REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE, cursando comunicación al Registro Nacional de Reincidencias por los fundamentos vertidos en los considerandos. Cumplidas las notificaciones a las partes ARCHÍVESE.- ...". Fdo. Dra. Vilma Liliانا Almirón, Juez N° 4, Juzgado del Menor de Edad y la Familia - Dra. Gabriela Bustos, Secretaria Provisoria.

Dra. Gabriela Verónica Bustos
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:21/6 V:30/6/17

EDICTO.- La Sra Juez N° 4 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia -fuero penal- Dra. VILMA LILIANA ALMIRON HACE SABER que respecto de SARDI, DIEGO OSCAR (a) "TUQUI", D.N.I. N°: 46.246.442 de nacionalidad Argentino, estado civil soltero, 21 años de edad, nacido en RESISTENCIA -CHACO- en fecha 31 de marzo

de 1996, hijo de ADRIAN OSCAR SARDI y de DIANA SILVINA MUÑOZ, con último domicilio conocido en HAITI N° 1050 Resistencia, Prontuario Policial N° 70191 - Sección SP; en los autos caratulados: "**SARDI DIEGO OSCAR S/JUICIO (HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO)**", Expte. N°541/14, se dictó la Resolución N°....., de fecha 05/06/2017 en la que se resolvió: "...I.- DECLARAR LA REBELDIA al imputado SARDI DIEGO OSCAR, D.N.I. N° 46.246.442, por aplicación de lo establecido en los arts. 84, 85, y concordantes del C.P.P.-II.- ORDENAR la INMEDIATA DETENCION y puesta a disposición de. este Tribunal de SARDI DIEGO OSCAR, librándose Oficio a la División Secretaría General, Oficina de Disposiciones y Trámites, Sección Orden del Día Policial a tal fin.-...". Fdo. Dra. Vilma Liliana Almirón, Juez N° 4, Juzgado del Menor de Edad y la Familia - Dra. Gabriela Bustos, Secretaria.

Dra. Gabriela Verónica Bustos
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:21/6 V:30/6/17

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a OMAR EZEQUIEL MAIDANA, domiciliado Quinta N° 87 Barrio San Cayetano - Sáenz Peña Chaco; que en los autos caratulados: "**MAIDANA, OMAR EZEQUIEL - BRIZUELA, RICARDO-MAIDANA, RODRIGO CESAR (MENOR) S/ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR**", Expte. N° 4420/16-2, se ha dictado la siguiente resolución: "... Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2017.- Por recibida orden de Detención agreguese previo foliado correlativo a las presentes. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado OMAR EZEQUIEL MAIDANA no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 93, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebelde de OMAR EZEQUIEL MAIDANA, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not..." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria.- Pcia. R. S. Peña, 12 de junio de 2017. HV

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:21/6 V:30/6/17

EDICTO.- La DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ, del JUZGADO DE PAZ LETRADO de esta ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, 3ra. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en calle Lavalle N° 171, CITA por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña IZNARDO, FRANCISCA, M.I. N° 11.039.277, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**IZNARDO, FRANCISCA S/JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. N° 370 - F° 129 - AÑO: 2015.- PUBLIQUESE POR TRES VECES.- VILLAANGELA, CHACO, 14 DE FEBRERO DE 2017.-

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada

s/c. _____ >*< _____ E:21/6 V:26/6/17

EDICTO.- La DRA. LAURA V. BUYATTI, JUEZ del JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA, sito en calle LAVALLE 232, 2° piso, Ala Norte, de la ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, 3° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; cita por DOS (2) DIAS y emplaza por DIEZ (10) a la SRA. SILVIA CARINA CARABALLO, con D.N.I. N° 26.826.600, a presentarse a autos por sí o por apoderado a estar a derecho, en los autos caratulados: "**ROBLEDO, RAMON RAFAEL S/DIVORCIO VINCULAR**", EXPTE. N° 217/17.

PUBLIQUESE POR DOS VECES. Secretaria, 15 de mayo de 2017.

Dra. Eliana Andrea Stein
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:21/6 V:23/6/17

EDICTO.- RABINO, ALICIA SUSANA, Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SANTA CRUZ SILVEIRA, M.I. 7.415.619, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados; "**SILVEIRA, SANTA CRUZ S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3.759/17. Resistencia, 30 de mayo de 2017.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 168.466 _____ >*< _____ E:21/6/17

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª Categoría Especial, sito en la calle Soldado Aguilera N° 1795,.B° Güiraldes, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**ALEGRE, ELBIO S/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 561/17. Cítase a herederos y acreedores del Sr. Alegre, Elbio, M.I. N° 10.578.614, por edictos que se publicarán por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos... NOT. Dra. María Julieta Mansur, Abogada-Secretaria. Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez. Resistencia, 14 de junio de 2017.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 168.468 _____ >*< _____ E:21/6 V: 26/6/17

EDICTO.- MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3º, ciudad, cita por una vez y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don ROGELIO GONZALEZ, M.I. N° 8.534.512, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en la causa caratulada: "**GONZALEZ, ROGELIO S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 596/17. Resistencia, 6 de junio de 2017.

Maia Taibbi, Abogada/Secretaria

R.N° 168.471 _____ >*< _____ E:21/6/17

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 3, Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de ESTECHE SEVERO, MI N° 7.431.874, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, autos: "**ESTECHE SEVERO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3672/17. Resistencia, 27 de Abril de 2017. Dra. MAIA TAIBBI, Secretaria N° 3.

Maia Taibbi, Abogada/Secretaria

R.N° 168.472 _____ >*< _____ E:21/6/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. JUEZ, Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, sito en calle Avenida Laprida N° 33, Torre 1, Piso 1, Resistencia, CITA por UN (1) día, en el diario de publicaciones oficiales, a herederos y acreedores del, causante RAMON ALFREDO ROMERO, D.N.I. N° 5.079.561, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados

por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ROMERO, RAMON ALFREDO S/ SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 13.201/16 - Fdo. ANDRES MARTIN SALGADO - JUEZ. Resistencia, 15 de mayo de 2017.

Dra. Mary B. Pietto, Abogada/Secretaria
R.N° 168.476 E:21/6/17

EDICTO.- Sra. Juez del Juzg. Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "VILLALVA OSCAR AMADO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO" - Expte. N° 1039 - Año 2.017 - Sec. N° 4, cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de VILLALVA OSCAR AMADO, D.N.I. N° 8.046.315, fallecido Ab-Intestato, el día 25/01/2017.- Fdo. Dra. María Laura Praxedis Zovak - Juez.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de junio de 2017.

Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria
R.N° 168.477 E:21/6/17

LICITACIONES

PLAN NACIONAL DE ARQUITECTURA
Programa de Desarrollo de
Recursos Físicos Educativos
Provincia de Chaco

Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 7.908, la Provincia de Chaco efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla. La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria

Licitación N° CE-006/17. Escuela de Expresiones Artísticas [LPP 07/17], Resistencia, Dpto. San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 27.619.700,00

Plazo de Ejecución: 360 días

Recepción ofertas hasta: 18/07/17 a las 09:30 hs.

Apertura ofertas: 18/07/17 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: Gratuito

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 27.619.700,00

Acreditar Superficie Construida: 3.086 m²

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Subsecretaría de Infraestructura Escolar Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco. Gob. Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar. Asimismo, una vez en el sitio del Programa, se debe realizar click en +Escuelas, Licitaciones PROFEDU y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Email: ucpype@mininterior.gov.ar.

IMPORTANTE. El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

CAF - Banco de Desarrollo de América Latina
 Provincia del Chaco

Préstamo CAF 7908 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - CABA - Tel (011) 4342-8444

PLAN BELGRANO
 MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:9/6 V:28/6/17

TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 001/17
EXPEDIENTE N° 010/17

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por semana) - por 12 meses.

Destino: Edificio del Tribunal Electoral sito en Arturo Illia N° 655 de la ciudad de Resistencia.

Monto Estimado: \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil).

Fecha de apertura: 03 de julio de 2017.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del

Chaco

Domicilio: Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefe del Dpto. de Compras y Suministros
Dirección General de Administración

s/c E:16/6 V:26/6/17

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 40/2017

OBJETO: La adquisición de dos (2) vehículos, Tipo sedan "0" kilometro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, que será destinada al uso oficial de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón doscientos veintiocho mil (\$1.228.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de junio del 2017, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.06.2017, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 19.06.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
 #####

LICITACION PUBLICA N° 41/2017
OBJETO: la adquisición de un (1) vehículo, Tipo Pick-Up 4x4 "0" kilometro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, que será destinada al

uso oficial de la Dirección de Cooperativismo Escolar dependiente de la Subsecretaría de Relación con la Comunidad Educativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete (\$844.487,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de junio del 2017, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.06.2017, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 19.06.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Directora de Compras

s/c

E:16/6 V:21/6/17

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 1414/17
PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Contratar en Locación un Inmueble por el término de un (01) año, destinado al Funcionamiento de la Comisaría Quinta Presidencia Roque Sáenz Peña.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo N° 1.420 -Resistencia-, el día 21/06/17, a horas 09:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 362-4463109; CEL: 3624-645545

MONTO AUTORIZADO: Pesos DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL - (\$ 222.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos TRESCIENTOS - (\$ 300,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

+++++>*<+++++
LICITACION PUBLICA N° 1416/17
PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Contratar en Locación un Inmueble por el término de un (01) año, destinado al Funcionamiento de la Dirección de Zona Interior General San Martín.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo N° 1.420 -Resistencia-, el día 21/06/17, a horas 10:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 362-4463109; CEL: 3624-645545

MONTO AUTORIZADO: Pesos DOSCIENTOS OCHO MIL - (\$ 228.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos TRESCIENTOS - (\$ 300,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

César Ramón Niz
Comisario Principal de Policía

s/c

E:16/6 V:26/6/17

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 333/17
EXPTE.N° E13-2017-370-E

OBJETO: ADQUISICION DE DIEZ (10) TRACTORES DE 110 CV, DOBLE TRACCION Y CABINA CERRADA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$13.500.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 19/07/17 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Administrador General

s/c.

E:21/6 V: 26/6/17

CONVOCATORIAS

ACCIONISTAS DEL NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2.017 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Participación en la constitución de una Sociedad Anónima para operar como Bróker de Seguros.

Ing. Rafael Alfredo González

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

R.N° 168.394

E:14/6 V:23/6/17

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE VILLA CHICA

En Resistencia capital de la provincia del Chaco a los 10 días del mes de mayo se reúne la Comisión Directiva y Socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Chica en cumplimiento al artículo vigésimo segundo inciso dos (22.2) del estatuto vigente convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria realizarse el día 28 de julio del 2017 a las 9:00 hs. en su sede de Rioja 2224, en el cual se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1)- Lectura del Acta Anterior.
- 2)- Aprobación Balance Cerrado al 31/12/16.
- 3)- Elecciones de Autoridades.

Norberto Maldonado

Presidente

R.N° 168.481

E:21/6/17

>*<
FUTBOL CLUB PABELLÓN ARGENTINO

LAS PALMAS - CHACO
CONVOCATORIA

El Fútbol Club Pabellón Argentino convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Ju-

nio de 2017 a las 20,30 hs, sito en Av. San Martín 560, Las Palmas, Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designación de 2 socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance cerrado al 31/12/16 e Informe de los Revisores de Cuenta.
- 4) Elección total de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta, por terminación de mandato.

NOTA: Art. 45º constituye quórum legal a la primera convocatoria la presencia de la mitad más uno de los socios activos y una hora después de la fijada con los socios cualquiera sea su número.

Veloso Antonio Alberto, Secretario

Portillo Celina Gladys, Presidente

R. Nº 168.475

E: 21/6/17

>*<

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA

PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: El Consejo Directivo convoca para el día 29 de junio de 2017, a las 20:30 hs. en la sede de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña sita en Mariano Moreno 845 1º piso a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, el Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2017.
- 3.- Tratamiento de la Cuota Social 2017 a 2018.
- 4.- Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 5.- Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo.
 - a) Un Presidente en reemplazo del Sr. Edgardo Selmar Garlisi.
 - b) Un Secretario en reemplazo del Sr. Martín Alejandro Sobol.
 - c) Un Tesorero en reemplazo del Sr. Omar Antonio Guerra.
 - d) Un Vocal Titular Primero en reemplazo del Sr. Noé Armando Kohn.
 - e) Un Vocal Titular Tercero en reemplazo del Sr. Rodolfo Antonio Opat (hijo).
 - f) Un Vocal Titular Cuarto en reemplazo del Sr. Hugo Javier Domínguez.
 - g) Un Vocal Titular Sexto en reemplazo del Sr. Cergio Fabian Angeletti.
 - h) Un Vocal Suplente Primero en reemplazo del Sr. Julio Silvio Müller.
 - i) Un Vocal Suplente Segundo en reemplazo del Sr. Francisco Antonio Sáez.
 - j) Un Vocal Suplente Tercero en reemplazo del Sr. Fernando Daniel Maza.
 - k) Un Vocal Suplente Cuarto en reemplazo del Sr. Rosendo Carlos Frank. II) Un Vocal Suplente Quinto en reemplazo del Sr. Miguel Alejandro Gutierrez.
 - m) Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Primero en reemplazo del Sr. Sergio Washington Prieto.

- n) Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Segundo en reemplazo del Sr. Juan Rufino Mirón.
- o) Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Tercero en reemplazo del Sr. Felipe Edgardo Kohn.
- p) Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Cuarto en reemplazo del Sr. José Francisco Malina.
- q) Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Quinto en reemplazo del Sr. Rodolfo Antonio Opat (padre).
- r) Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Primero en reemplazo del Sr. Natilo Fernández.
- s) Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Segundo en reemplazo del Sr. Sergio Oscar De León.
- t) Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Tercero en reemplazo del Sr. Daniel Blas Martín.
- u) Un Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez.
- v) Un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Sr. Ricardo Javier Baby.

En todos los casos la elección y reemplazo es por terminación de mandato y los miembros titulares del Consejo Directivo se eligen por el término de dos años, los miembros suplentes del Consejo Directivo, del Tribunal Arbitral y de la Comisión Revisora de Cuentas se eligen por el término de un año

NOTA: Art. 28 "El quórum mínimo, será la mitad más uno del total de asociados con derecho a voto, pero si media hora más tarde de la fijada en la convocatoria, no se alcanzara a ese mínimo podrá sesionarse válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia". Se recuerda a los asociados que, para poder ejercer el derecho a voto en la asamblea debe estar al día con tesorería y tener más de seis meses de antigüedad en tal carácter de acuerdo al artículo Nº 31.

Ramiro E. Trabalón Fanelli

Prosecretario a/c. Secretaría

Elpidio Agustín Sabadini

Vicepresidente a/c Presidencia

R. Nº 168.473

E: 21/6/17

>*<

**CÁMARA DE FARMACIAS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales de la Cámara de Farmacias del Chaco, se decide fijar como fecha de la Asamblea Ordinaria de aprobación de Memoria y Balance del período cerrado al 31.12.2016, el día Sábado 1 de Julio del corriente año, a las 13:00 en la sede social de la institución, Av. Paraguay Nº 135 planta alta a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) designación de dos socios para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) motivos de la realización de la asamblea fuera del término
- 3) consideración de la Memoria, Balance General y Anexos, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 31 cerrado el 31 diciembre de 2016.
- 4) Temas varios.

Servín Eduardo, Secretario

Larcher Carlos, Presidente

R. Nº 168.470

E: 21/6/17

>*<

**ASOCIACIÓN DE
CONSORCIOS CAMINEROS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Señor Asociado: En cumplimiento con las disposiciones

Estatutarias, convocamos a Ud. a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria, que se desarrollara el día 07/07/2017 a las 09:30 hs. en el Salón de Usos Múltiples de la Asociación de Consorcios Camineros del Chaco, sito en colectora Norte, Ruta Nacional 16 y calle 128, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe sobre los motivos por los cuales la presente asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios.-
- 2) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, iniciado el 01/01/2016 y finalizado el 31/12/20165.-
- 4) Ratificación y/o rectificación de la Cuota Social, en concordancia con el Decreto N° 2.273/96.
- 5) Lectura, análisis y consideración del proyecto de Gastos de Funcionamiento de la Asociación para el año 2017, en concordancia con el Decreto N° 2.273/96.-
- 6) Lectura, análisis y consideración del Proyecto de Presupuesto del Fondo B, de la Ley 3.565, para el año 2.017.-
- 7) Facultar al Presidente y Secretario conjuntamente con los dos Asambleístas nominados en el punto 2 para aceptar o proponer modificaciones, supresiones y/o agregados s/observaciones que formulen los Organismos de Contralor.-
- 8) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Jorge Alberto López, Secretario
Jorge Raúl Kloster, Presidente

R.N° 168.469 E:21/6/17

>*<
**"ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA
POPULAR PÚBLICA DOMINGO CAPOZZOLO"**

COLONIA ELISA - CHACO

CONVOCATORIA LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL La "Asociación Amigos Biblioteca Pública Domingo Capozzolo", cita a todos sus asociados a la Asamblea General a realizarse el día 29 de junio 2017, a las nueve horas en el local de la biblioteca, sito en Av. San Martín 478 de Colonia Elisa, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos socios para refrendar el acta.
- Causa del llamado a Asamblea fuera de término.
- Presentación del balance 2016, para su análisis y su aprobación.
- Renovación total de la asociación amigos.
- Determinación de cuotas societarias para el año 2017. Mecanismo a implementar.

OBSERVACIÓN

Pasado el lapso de tiempo, que establece la reglamentación vigente, se dará inicio a la Asamblea con los socios presente.

Carrión Silvana Daniela, Secretaria
Brítez, Silvia de los Ángeles, Presidenta

R.N° 168.467 E:21/6/17

>*<
**INSTITUTO CHAQUEÑO DE CULTURA INGLESA
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del INSTITUTO CHAQUEÑO DE

CULTURA INGLESA de Resistencia, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio del dos mil diecisiete en el local del Instituto, Don Bosco 256, a las diecinueve y treinta horas con tolerancia de media hora para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas), Informe del Auditor Externo y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero del 2017.
- 3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años, por terminación de mandato en reemplazo de los siguientes:

Vice-Presidenta: Sra. Shirley Cowper Coles.

Tesorera: Sra. Isabel Lezcano de Ambroggio.

Vocales: Sra. Estela Susana Hardy. Sra. Carlota Ogan de Carruthers. Sra. Elizabeth Nora Pace de Elías.

Berta Gladiz Soto, Secretaria

María del Carmen Mac Donald, Presidenta

R.N° 168.465

E:21/6/17

CONTRATOS SOCIALES

EL OLVIDO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**EL OLVIDO S.R.L. S/INSCRIPCIÓN CAMBIO DE JURISDICCIÓN Y BAJA DE LA SOCIEDAD**", Expte. N° E3-2017-471E, los socios Joaquín LORENZO, D.N.I. N° 10.844.011, domiciliado en Salta N° 1101 de Corrientes, y José LORENZO, D.N.I. N° 10.291.732, con domicilio en Formosa N° 277 de Resistencia, de la sociedad: EL OLVIDO S.R.L. (CUIT N° 30-71098654-8) inscrita bajo el N° 07, Folios 54/62 del Libro: 43° de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del Año 2009, actualmente inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Corrientes bajo el N° 00422, Folio: 00422 del Libro V, Tomo I de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Legajo N° 428 de fecha 15 de diciembre de 2016, por Acta de Reunión de fecha 10/08/2006, han decidido trasladar la sociedad a jurisdicción de la ciudad de Corrientes, capital. En consecuencia, se modifica la Cláusula primera, la cual queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad se denominará "EL OLVIDO S.R.L.", y tendrá su domicilio legal y administrativo, como también su sede social, en el inmueble de calle Juan Ramón Fernández número 270 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes. Podrá trasladar este domicilio como asimismo instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero". La gerencia se encuentra a cargo del Sr. JOSE LORENZO por tiempo indeterminado y el ejercicio cierra el 31 de Julio de cada año.- Resistencia, 12 de junio de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 168.474

E:21/6/17